

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
17ª sesión
celebrada el miércoles
1º de noviembre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 17ª SESIÓN

Presidente: Sr. AMARI (Túnez)
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA
EL BIENIO 1996-1997 (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 15. Comisión Económica para África

Sección 16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Sección 17. Comisión Económica para Europa

Sección 18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Sección 19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/50/SR.17
16 de noviembre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997 (continuación) (A/50/6 (vol.I y II), A/50/7 y A/50/16)

Primera lectura (continuación)

Sección 15. Comisión Económica para África

Sección 16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Sección 17. Comisión Económica para Europa

Sección 18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Sección 19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

1. El PRESIDENTE invita al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, Sr. Mselle, a que presente las secciones 15, 16, 17, 18 y 19 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

2. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre las secciones 15, 16, 17, 18 y 19 del proyecto de presupuesto, relativas a las comisiones regionales, dice que la Comisión Consultiva acoge con agrado las medidas encaminadas a racionalizar la estructura orgánica de las comisiones, la que a su juicio debe ser compatible con la responsabilidad administrativa de la ejecución de los programas. Hay que esforzarse más por lograr que la modalidad de ejecución de los programas permita un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles y evite la duplicación de actividades. Además, no se debe permitir que una participación demasiado amplia de las oficinas ejecutivas de las comisiones en la realización de actividades sustantivas comprometa su papel de vigilancia y supervisión.

3. La redistribución de los recursos de personal debería realizarse sobre la base de las necesidades de los programas y no de las políticas de personal. Por otra parte, sería preciso que los diversos mecanismos intergubernamentales pertinentes examinaran a fondo los extensos programas de publicaciones de todas las comisiones. Habría que examinar también el nivel de recursos solicitado para apoyo a los programas de varias de las comisiones, que parece excesivo. Los gastos de viajes, particularmente viajes relacionados con la reunión de datos, deben controlarse mejor.

4. El nivel de recursos extrapresupuestarios recibidos ha disminuido notablemente. Es necesario determinar si este fenómeno obedece a una tendencia general o si la eficacia en función de los costos de las operaciones en algunas regiones debe mejorarse para atraer recursos extrapresupuestarios. La infraestructura y el número de funcionarios que participan en actividades extrapresupuestarias deben guardar correspondencia con los recursos extrapresupuestarios disponibles.

5. Varias comisiones regionales han construido instalaciones de conferencias en sus sedes, y la norma relativa a las sedes debería aplicarse a ellas. En el próximo proyecto de presupuesto por programas el Secretario General debería proporcionar estadísticas relativas a los programas de reuniones de todas las comisiones.

6. La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la solicitud de creación de un puesto de P-4 para las actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), respectivamente.

7. En su examen del proyecto de presupuesto por programas, la Comisión Consultiva tomó en consideración el informe presentado por el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna sobre la CEPA, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica para Europa (CEPE).

8. Con respecto a la sección 15, Comisión Económica para África, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte la solicitud de otros dos puestos de P-3 y de otros tres puestos de contratación local para proporcionar apoyo a las instalaciones de conferencias recién construidas en Addis Abeba. Sería necesario aclarar en qué medida se han aplicado las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con respecto a la centralización de la función de autorización financiera de todos los fondos de la CEPA. También sería necesario dar cumplimiento al pedido de la Comisión Consultiva de que se aclare el papel del Secretario Ejecutivo, de la Secretaría de la CEPA y de los comités intergubernamentales de expertos de los centros multinacionales de programación y operaciones (MULPOC) en la formulación y ejecución de programas. Cabe señalar que los recursos para el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y el Instituto Regional Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente se han mantenido al nivel del bienio anterior, a la espera de que el Secretario General presente un informe sobre la financiación de los institutos regionales.

9. Con respecto a la sección 16, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Consultiva observa que la CESPAP ha elegido un enfoque temático para su programa de trabajo y que examinará su estructura de secretaría en 1997. La Comisión Consultiva espera que se tengan en cuenta sus comentarios al respecto, que figuran en el párrafo V.3 de su informe.

10. En relación con la sección 17, Comisión Económica para Europa, señala que los recursos totales de que dispone la CEPE son superiores a los 47,7 millones de dólares indicados en el párrafo V.30 del informe de la Comisión Consultiva, ya que los recursos para administración, servicios de conferencias y servicios generales de la CEPE se incluyen en otras secciones del presupuesto. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de dos puestos nuevos, uno de P-5 y otro de P-3. Cabe observar que, después de la preparación del proyecto de presupuesto por programas, se supo que la CEPE iba a recibir recursos extrapresupuestarios adicionales del PNUD por un monto aproximado de 3 millones de dólares.

11. Con respecto a la sección 18, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Consultiva fue informada de que la CEPAL había adoptado un enfoque sectorial en su programa de trabajo. La Comisión Consultiva espera que se mantenga una estrecha coordinación entre las divisiones para evitar la duplicación de esfuerzos. La CEPAL es la única comisión regional cuyas instalaciones de conferencias son más bien limitadas, lo que explica los recursos solicitados para personal temporario general y para el alquiler de instalaciones de conferencias. La Comisión Consultiva observa que se han solicitado sumas considerables para servicios y equipo de procesamiento de datos, y espera que ello permita lograr hacer más con menos.

12. En relación con la sección 19, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Consultiva toma nota de la posibilidad de que la secretaría de la CESPAA sea trasladada de Ammán a Beirut. No se han incluido recursos con este objeto en el proyecto de presupuesto porque cuando la Comisión Consultiva preparó su informe seguían celebrándose las consultas correspondientes. La Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General presente un informe sobre las consecuencias administrativas y financieras de tal traslado. También recomienda que se acepte la solicitud de reclasificación de un puesto de contratación local a uno del cuadro orgánico.

13. La Comisión Consultiva espera que en el futuro las descripciones de actividades de estas secciones sean más concretas y menos teóricas.

14. El Sr. KOUZNETSOV (Federación de Rusia) apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva respecto de la necesidad de racionalizar la estructura orgánica de las comisiones regionales y de definir claramente sus obligaciones, reducir los gastos administrativos y limitar la superposición y duplicación de tareas. Con respecto al problema de la duplicación, habría que examinar los programas regionales y por países de diversos organismos especializados de las Naciones Unidas. El proceso de racionalización fortalecería las comisiones regionales y aumentaría la eficacia de su labor.

15. La Federación de Rusia conviene con la Comisión Consultiva en que habría que examinar las publicaciones de las comisiones regionales con vistas a aumentar al máximo su eficacia en relación con los intereses de los consumidores en cuanto al contenido, la calidad y el costo.

16. La Federación de Rusia también coincide con la Comisión Consultiva en que el nivel de recursos solicitado para apoyo a los programas es excesivo. Habría que racionalizar las estructuras de gastos de las comisiones regionales y destinar las economías obtenidas en lo administrativo a actividades sustantivas. Además, la Federación de Rusia está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que habría que tratar de aprovechar al máximo ciertos adelantos tecnológicos, como los servicios de conferencias a distancia, con vistas a obtener economías en los gastos de viajes.

17. Por último, la Federación de Rusia considera que habría que examinar con más detenimiento la cuestión de los servicios de conferencias. Deben cumplirse estrictamente las disposiciones de la Asamblea General respecto de la organización de reuniones en las sedes, habida cuenta de los gastos considerables efectuados recientemente para la construcción de instalaciones y la prestación de servicios de conferencias en varias comisiones regionales. No

obstante, la posibilidad de celebrar conferencias fuera de las sedes no quedaría descartada, siempre y cuando los gastos fueran de cargo del país anfitrión.

Sección 15. Comisión Económica para África

18. El Sr. ETUKET (Uganda) hace notar la reducción de los recursos extrapresupuestarios para la CEPA y dice que el Secretario General debería usar su influencia, no sólo como el más alto funcionario administrativo de la Organización, sino también como Presidente del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), para movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales en apoyo de la Comisión. También debería dirigirse a diversos órganos multilaterales, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para procurar que consideren aumentar su apoyo a la Comisión.

19. El orador comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que la distribución de recursos entre los subprogramas de la CEPA debe ser reflejo de la prioridad asignada a éstos. En el proyecto de presupuesto ciertos subprogramas designados prioritarios han recibido menos recursos que otros de menor prioridad. Esta situación debería rectificarse.

20. Uganda ha señalado en reiteradas oportunidades que en los programas de la CEPA se presta una atención desproporcionada al desarrollo económico en comparación con el sector social, que también es parte integrante del desarrollo sostenible. Pide al Secretario General que en las actividades que se lleven a cabo en el curso del bienio se trate de corregir ese desequilibrio.

21. Uganda acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General, aprobada por la Comisión Consultiva, de seguir apoyando las actividades del Instituto Regional Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFRI). En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General pidió al Secretario General que velara por que se proporcionaran recursos suficientes al Instituto y propusiera que se le proporcionaran recursos adicionales en el contexto del proyecto de presupuesto por programas. En consecuencia, espera que el Secretario General formule nuevas propuestas con arreglo a lo solicitado por la Asamblea General.

22. Asimismo, espera que el Secretario General pueda hacer uso de su influencia para que se superen los inconvenientes de naturaleza administrativa que han afectado a la CEPA, los cuales han contribuido en cierta medida a agravar los problemas administrativos del Instituto.

23. Uganda acoge también con satisfacción la propuesta del Secretario General, aprobada por la Comisión Consultiva, relativa al apoyo financiero del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP), y espera que la Quinta Comisión la apruebe a su vez.

24. Con respecto al cuadro de la organización de la secretaría de la CEPA preparado por la Secretaría, ve con agrado su reestructuración, aunque estima que es necesario seguir introduciéndole mejoras. El orador solicita aclaraciones respecto de la inclusión de una Sección de aumento de capacidades dentro de la División de desarrollo social, pues considera que el aumento de capacidades se relaciona tanto con los aspectos sociales como con los económicos. Tal vez esa Sección debería incluirse en otra parte del cuadro.

25. El Sr. GODLEY (Estados Unidos de América) dice que las comisiones regionales, al no tener misiones exclusivas y urgentes que cumplir, suelen duplicar en sus programas las actividades de otras organizaciones internacionales. A juicio de su delegación, deberían centrar su labor en programas que ofrecieran beneficios prácticos a sus miembros, en particular los de los países en desarrollo, y eliminar o reducir las actividades que no les fueran exclusivas o aportaran poco a la región. El número de reuniones intergubernamentales y de publicaciones que generan las comisiones regionales debería reducirse al mínimo necesario para la coordinación. En general, se podrían hacer economías importantes en los recursos que las comisiones regionales dedican a los servicios de conferencias, la contratación de consultores y los viajes de funcionarios.

26. La delegación de los Estados Unidos estima que se podrían reducir los presupuestos de las comisiones regionales en alrededor del 25% sin perjudicar la ejecución de programas ni la prestación de servicios. A ese respecto, desearía que las Naciones Unidas dieran explicaciones más claras, desde el punto de vista programático, de lo que pueden y deben hacer las comisiones regionales que no pueda hacer la Sede u otra organización internacional. Es preciso adoptar un enfoque integral para evaluar la pertinencia, la capacidad de respuesta y la eficacia en relación con los costos.

27. Con respecto a la CEPA en particular, el orador toma nota de que su presupuesto asciende a 78,4 millones y de que la Comisión propone una plantilla de 608 funcionarios, 226 del cuadro orgánico y categorías superiores y 382 del cuadro de servicios generales. Su delegación no apoya las propuestas de creación de puestos adicionales, pues estima que las funciones correspondientes a esos puestos pueden y deben ser desempeñadas por la plantilla actual de la Comisión. En otro orden de cosas, a fin de reducir los gastos de reuniones, los órganos normativos de la CEPA deberían reunirse cada dos años, como los de las demás comisiones regionales.

28. Al examinar el presupuesto de la CEPA se comprueba que hay superposición y duplicación de actividades; en particular, ciertas actividades del subprograma 1 se asemejan a actividades de otros organismos y de la CEPA, como el fomento del comercio y el desarrollo de sistemas estadísticos y de información. También parece haber duplicación de tareas entre las actividades del subprograma 2 y las de otros organismos, como la Organización Mundial del Comercio, el Centro de Comercio Internacional y el Banco Mundial. En cuanto al subprograma 5, muchos de los proyectos parecen duplicar la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional del Trabajo, por lo que ese subprograma debería suprimirse. La racionalización también puede lograrse, además de eliminando la duplicación, dando prioridad en el programa de trabajo de la CEPA a subprogramas como los de administración y gestión del desarrollo, transformación infraestructural y estructural, y la mujer en el desarrollo, esferas en que la CEPA ha cumplido funciones exclusivas y útiles que habría que fomentar.

29. El Sr. FATTAH (Egipto) dice que Egipto ha propugnado la descentralización a fin de potenciar la función de las comisiones regionales. Ahora bien, los recursos que se asignan en el presupuesto a las comisiones regionales son insuficientes y, habida cuenta de las numerosas reducciones registradas en los

recursos extrapresupuestarios, no se podrá llevar adelante la descentralización si continúa esa tendencia. A juicio de Egipto, África ha progresado mucho en la esfera económica, esfera en que la CEPA cumple una función muy importante. Estima, además, que es preciso seguir apoyando la labor del IDEP.

30. El Sr. AKPLOGAN (Benin) dice que preocupa a Benin la reducción de los recursos extrapresupuestarios que recibe la CEPA, lo cual tendrá repercusiones negativas en la ejecución de sus programas. La Quinta Comisión debería estudiar la posibilidad de remediar esa situación recomendando que aumente el nivel de los recursos presupuestarios propuestos en el proyecto de presupuesto, habida cuenta de la magnitud de los problemas por resolver y de las actividades que se están realizando para solucionar la crisis que atraviesa el continente. En vista de la importancia de la CEPA para las actividades de cooperación regional, habría que velar por que recibiera recursos suficientes para llevar a cabo su labor.

31. El Sr. ZENNA (Etiopía) dice que la situación económica de África está empeorando: el comercio y las inversiones se han reducido, mientras que la carga de la deuda, las tasas de crecimiento de la población y la pobreza han aumentado. La CEPA, órgano principal de las Naciones Unidas en África desde 1958, ha contribuido enormemente a la aplicación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y a las actividades del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África y del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África, así como a la aplicación de la Declaración de Abuja. Causa consternación a Etiopía comprobar que la CEPA no dispone de recursos suficientes para ocuparse de los graves problemas que afectan al continente, y considera que habría que aumentar considerablemente el nivel de esos recursos. Concuera con la opinión de la Comisión Consultiva de que habría que tratar de determinar las causas de la reducción de los recursos extrapresupuestarios a fin de poner remedio a la situación.

32. La CEPA debería seguir rigiéndose por lo que ha dispuesto la Asamblea General respecto de la celebración de reuniones fuera de las sedes. En ese sentido, Etiopía insiste en la necesidad de aumentar la capacidad de los servicios de conferencias de la sede de la Comisión y considera que los dos puestos propuestos de ingeniero eléctrico e ingeniero mecánico de categoría P-3 y los tres puestos adicionales de contratación local serían el mínimo indispensable para proporcionar el mantenimiento y el apoyo técnico necesarios para las nuevas instalaciones de conferencias de Addis Abeba.

33. Por otra parte, Etiopía entiende la opinión de la Comisión Consultiva en el sentido de que con los adelantos tecnológicos que se han alcanzado se podrían reducir los gastos de viajes, aunque se pregunta en qué medida tiene acceso a esos adelantos la región de África.

34. El Sr. DJACTA (Argelia) hace cuyas las observaciones formuladas por el representante de Uganda y manifiesta en particular la preocupación de su país por la disminución de los recursos extrapresupuestarios que recibe la CEPA.

35. El Sr. MONGELLA (República Unida de Tanzania) está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que hay que aumentar la eficiencia administrativa de la CEPA y pide al Secretario General que preste especial atención a ese problema. Preocupa en particular a su delegación la disminución de los recursos

extrapresupuestarios que se destinan a la CEPA. Habida cuenta de la naturaleza multisectorial de los problemas de África, los programas suelen tener un enfoque multisectorial, y a primera vista, el carácter complementario de las tareas podría confundirse con duplicación. Considera que los programas propuestos son adecuados y que, si se dispone de los recursos suficientes y la CEPA ejerce una función adecuada de supervisión y administración, los efectos de su labor serán más tangibles.

36. La Sra. BUERGO (Cuba) dice que su delegación reconoce la gran importancia de la labor de la CEPA para el continente africano, especialmente en vista de las difíciles condiciones económicas que atraviesan actualmente esos países, a los que es necesario prestar la máxima atención. Por ello, le preocupa la disminución de los recursos que se observa en el proyecto de presupuesto, porque esto tal vez no permita garantizar la realización de las actividades previstas.

37. La oradora toma nota con satisfacción del apoyo que se seguirá brindando durante el bienio al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.

38. El Sr. ETUKET (Uganda) dice que su delegación vería con agrado que la Asamblea General adoptara la sugerencia del representante de Benin y decidiera aumentar sustancialmente los recursos presupuestarios de la CEPA para que ésta no tuviera que depender en tan gran medida de los recursos extrapresupuestarios, que son imprevisibles y que no siempre se facilitan en forma oportuna. La proporción entre recursos presupuestarios y extrapresupuestarios es de casi 1:10, situación que no es muy conveniente. Concuera también con la opinión de que sería necesario celebrar reuniones para abordar diversos problemas; en el caso de la CEPA, la propia Asamblea General reconoce la crítica situación de África y la necesidad de que haya un diálogo permanente. Espera que no se utilicen marcos de referencia teóricos para juzgar la frecuencia de las reuniones de la Comisión Económica para África.

39. El Sr. HALBWACHS (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que el programa de trabajo de la CEPA fue examinado y aprobado por la Conferencia de Ministros de la Comisión y que todas las actividades incluidas en el presupuesto están respaldadas por los correspondientes mandatos. Con respecto a la distribución de los recursos entre los subprogramas, no hay una correlación automática entre los niveles de recursos y la asignación de prioridades. El nivel de recursos es más bien una función del volumen de trabajo y del número de mandatos. Si se compara la distribución de recursos para el bienio 1994-1995 con los que se proponen para el próximo bienio se puede comprobar que los subprogramas 2 y 3, que tienen alta prioridad, cuentan proporcionalmente con más recursos en el bienio 1996-1997 que en el bienio actual.

40. Refiriéndose a las observaciones que se han formulado respecto de la estructura de la Comisión, el orador informa que el nuevo Secretario Ejecutivo asumió sus funciones después de preparado el proyecto de presupuesto por programas, pero está emprendiendo una serie de reestructuraciones, y posiblemente se introducirán cambios que responderán a lo expresado en muchas de las observaciones sobre la racionalización de la estructura administrativa y habrá una mayor insistencia en la asignación de recursos a los programas.

41. Con respecto a los recursos extrapresupuestarios y su reducción, este fenómeno no es exclusivo de la CEPA sino que afecta a la mayoría de las oficinas que reciben fondos de cooperación técnica del PNUD.

42. El Sr. ETUKET (Uganda) agradecería que el Director de Presupuesto indicara si las medidas que el Secretario Ejecutivo se propone adoptar serán comunicadas a la Asamblea General y en qué momento.

43. El Sr. HALBWACHS (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que las medidas están empezando a adoptarse y que indudablemente se informará a la Asamblea General, aunque todavía no se sabe en qué momento, pero se hará en la medida en que se necesite la aprobación concreta de la Asamblea.

44. El PRESIDENTE entiende que la Comisión ha finalizado la primera lectura de la sección 15 y que decide transmitirla a las consultas oficiosas para continuar su examen y adoptar las medidas correspondientes.

Sección 16: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

45. El Sr. SHIN (República de Corea) observa que en el proyecto de presupuesto por programas de la CESPAP para el bienio 1996-1997 se registra un aumento del 0,45% con respecto al bienio anterior. Acoge con agrado el aumento de un 2,4% en el presupuesto para el programa de trabajo, el que contribuirá a una ejecución eficiente de los programas incluidos en el programa 31 del plan de mediano plazo.

46. La delegación de la República de Corea desea destacar el hecho de que el porcentaje del total de la población de la región de Asia y el Pacífico que vive por debajo del umbral de pobreza llegó al 56,1% en 1992. Considera que se debe prestar especial atención a esa grave situación en el proyecto de presupuesto por programas. Apoya, por lo tanto, la propuesta de crear un puesto de P-5 para el Jefe de la Sección de Desarrollo Rural y la de reasignar un puesto de P-4 y uno de P-2 de apoyo a los programas y de un puesto de P-3 del subprograma 1, a fin de fortalecer las actividades sustantivas del subprograma 3. Acoge con satisfacción el hecho de que esta propuesta haya sido respaldada por la Comisión Consultiva.

47. Por último, desea destacar que los recursos extrapresupuestarios financiados por el PNUD y el FNUAP han disminuido significativamente en el caso de la CESPAP, en particular para el subprograma 3. A ese respecto, señala que las cifras no guardan relación con la situación real en materia de pobreza en la región de Asia y el Pacífico.

48. La Sra. ARAGON (Filipinas) dice que su delegación apoya las estimaciones presupuestarias para esta sección y espera que cuenten con el respaldo de los Estados Miembros en el momento de aprobarse el presupuesto. Concede gran importancia a la función de las comisiones regionales y recuerda la declaración de los ministros del Grupo de los 77 formulada en Nueva York el 29 de septiembre de 1995, en que se reconoce la función cada vez más importante de las comisiones regionales en la prestación de asistencia a los países de cada región, en particular, los países en desarrollo, para la aplicación de las diversas recomendaciones de las principales conferencias sobre desarrollo. Por

consiguiente, espera que se asignen recursos suficientes a la labor de las comisiones regionales.

49. El Sr. JU Kuilin (China) dice que la economía de la región de Asia y el Pacífico es muy activa y que se han producido importantes cambios. La CESPAP ha realizado una notable labor de promoción del desarrollo económico y social de la región y seguirá haciéndolo. En particular, debido a las reformas en curso de las Naciones Unidas, últimamente algunas tareas que se realizaban en la Sede se han delegado a las comisiones regionales, las que adquieren así más importancia. Por esto es necesario fortalecer diversos aspectos de la labor de la CESPAP. La delegación de China vería con agrado que se asignaran recursos adicionales, y en especial que se incorporara con carácter prioritario el alivio de la pobreza y la ayuda a los países menos adelantados.

50. El orador comparte plenamente lo expresado en los párrafos V.26 y V.27 del informe de la Comisión Consultiva. Apoya la asignación de recursos adicionales y los nuevos puestos, y espera que los programas se sigan fortaleciendo en el futuro.

51. El Sr. GODLEY (Estados Unidos de América) dice que hay varias esferas en que hay duplicación y superposición en la labor de la CESPAP, que podrían reducirse o eliminarse sin afectar negativamente el programa de trabajo de la Comisión.

52. Como la Comisión se reúne anualmente, se podría estudiar la posibilidad de convertir las reuniones en bienales. Además, la dirección y gestión ejecutivas podrían beneficiarse si se redujera el número de puestos del cuadro de servicios generales.

53. Los objetivos y las actividades del subprograma de cooperación regional son demasiado amplios y no están bien definidos. Con objetivos más claramente enunciados, se podría recortar el programa de cooperación regional, ya que gran parte de este programa parece repetir las actividades de la OIT, el Centro de Comercio Internacional y la UNCTAD. Además, no hay duda de que se podría racionalizar el programa de estadísticas reduciendo el número de publicaciones y reuniones.

54. Gran parte del programa para los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral, que se centra en análisis y asistencia en esferas de interés para los países menos adelantados, repite la labor de la UNCTAD y probablemente se superponga también con el programa de transporte y comunicaciones de la propia CESPAP.

55. El apoyo a los programas tiene una plantilla excesiva y tal vez no esté utilizando sus recursos con eficiencia. El hecho de que la Comisión destine el 50% de su presupuesto a la celebración de reuniones, probablemente significa que está celebrando demasiadas.

56. El Sr. CHIVANNO (Tailandia) dice que la CESPAP ha desempeñado una función importante y útil en el desarrollo de la región y es preciso fortalecerla. Por ello, la delegación de Tailandia apoya el nivel de recursos solicitado por el Secretario General.

57. El Sr. ATIYANO (Indonesia) se suma a las delegaciones que apoyan las estimaciones presupuestarias para la CESPAP. Es aconsejable aumentar los recursos, ya que las exigencias para la Secretaría son mayores, en vista del aumento del número de miembros y la ampliación del ámbito geográfico de la Comisión.

58. El Sr. HALBWACHS (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), refiriéndose al número de reuniones de la CESPAP, señala que hasta hace poco la estructura de la Comisión incluía nueve órganos principales y siete comités especiales. Esa estructura fue simplificada apreciablemente y en la actualidad hay cinco comités y dos órganos. Esto constituye un importante esfuerzo que es preciso reconocer.

59. El PRESIDENTE entiende que la Comisión ha finalizado la primera lectura de la sección 16 del proyecto de presupuesto por programas y que decide remitirla a las consultas officiosas para continuar su examen y adoptar las medidas correspondientes.

Sección 17: Comisión Económica para Europa

60. El Sr. KOUZNETSOV (Federación de Rusia) dice que su delegación concede gran importancia a las actividades de la Comisión, incluida la asistencia que presta a los países con economías en transición. Lamentablemente, el carácter prioritario de la labor de la CEPE no se refleja en forma adecuada en el proyecto de presupuesto por programas. Tampoco se tiene en cuenta el hecho de que en años recientes la Comisión ha adoptado gran número de medidas para aumentar la eficacia de su labor, lo que permite a la Comisión Consultiva señalar en el párrafo V.3 de su informe que la CEPE es la única de las comisiones regionales que ha realizado grandes progresos en el mejoramiento de su estructura administrativa.

61. La asignación de recursos a la Comisión ha permanecido prácticamente "congelada" en términos reales durante 15 años, a pesar de que el número de sus miembros ha aumentado de 34 a 55, es decir, más de un 60%, y de que se han presentado nuevos obstáculos y problemas relacionados con los cambios radicales en los modelos de desarrollo económico de las nuevas democracias de la Comunidad de Estados Independientes. A ese respecto, cabe preguntarse si la Organización aplica las mismas normas a los intereses de las diferentes regiones.

62. También surgen interrogantes con respecto a la asignación de recursos. En primer término, no se entiende por qué se propone aumentar los gastos por concepto de servicios administrativos y generales y también los de dirección y gestión ejecutivas, a la vez que se reducen en términos reales los créditos para el programa de trabajo. A juicio de la Federación de Rusia, debería ocurrir lo contrario. Si se examina el desglose de los programas, es difícil estar de acuerdo con la reducción de recursos para programas como los de energía, industria y tecnología y agricultura y madera. Sería importante que la Secretaría presentara información adicional al respecto.

63. La Federación de Rusia apoya la creación de dos nuevos puestos del cuadro orgánico recomendada por la Comisión Consultiva. Al mismo tiempo, desea señalar a la atención de la Secretaría la necesidad de adoptar medidas para completar oportunamente la plantilla, ya que la tasa de vacantes, a la que se hace

referencia en el párrafo V.9 del informe de la Comisión Consultiva, sigue siendo excesiva.

64. Por último, la delegación de la Federación de Rusia desea preguntar a la Secretaría si hay más información en relación con lo mencionado en el párrafo V.33 del informe de la Comisión Consultiva de que la CEPE recibiría recursos extrapresupuestarios adicionales del PNUD.

65. El Sr. GODLEY (Estados Unidos) dice que las actividades que lleva a cabo la CEPE en determinadas esferas se superponen a las de otras instituciones y podrían suprimirse o reducirse sin detrimento del programa de trabajo de aquélla. Por lo que respecta al subprograma de medio ambiente, podrían hacerse economías reduciendo el número de peticiones que se hacen a la secretaría de la CEPE y suprimiendo algunas actividades no prioritarias en esta esfera, como la prestación de servicios a algunas convenciones ambientales, que podrían transferirse al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Por lo que atañe al subprograma de transporte, podrían hacerse economías disminuyendo el número de reuniones relacionadas con esta esfera.

66. En el caso del subprograma de estadística, la CEPE goza de ventaja relativa, ya que los países en transición de Europa oriental necesitan reunir urgentemente información estadística y disponer de mejores medios a estos efectos. No obstante, podrían hacerse economías reduciendo el número de reuniones intergubernamentales, disminuyendo la labor de análisis que realizan los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, cuyas economías se estudian ya con suficiente detalle en el seno de esta institución, y espaciando la aparición de algunas publicaciones. En cuanto al subprograma de facilitación del comercio, sus actividades podrían centralizarse, en lugar de ejecutarse, como en la actualidad, a nivel regional, lo que no hace sino duplicar la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y del Centro de Comercio Internacional.

67. En el caso del subprograma de análisis económico, la CEPE goza también de ventaja relativa, dado que los países en transición de Europa oriental necesitan disponer de análisis económicos especialmente rigurosos. Aun así, podrían hacerse economías en esta esfera recurriendo a los mismos medios que en el caso del subprograma de estadística. Pese a que el subprograma de energía reviste gran importancia para las economías en transición de Europa oriental, no constituye una esfera prioritaria de la CEPE, por lo que podrían hacerse economías reduciendo el número de reuniones de grupos de trabajo, de seminarios y de informes sectoriales.

68. En cuanto al subprograma de desarrollo del comercio internacional, si bien la asistencia que se presta a Europa oriental en materia de desarrollo de sistemas comerciales resulta provechosa, hay organismos como el Centro de Comercio Internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio que son más competentes en esta esfera. Por último, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación podrían absorber gran parte de las actividades del subprograma de agricultura y madera.

69. El Sr. ABELIAN (Armenia) y el Sr. MIHAI (Rumania) se suman a la declaración de la Federación de Rusia, piden a la Secretaría que aclare el asunto de los 3 millones de dólares que aportará el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la CEPE y apoyan la recomendación de la Comisión Consultiva de crear los dos nuevos puestos propuestos por el Secretario General.

70. El Sr. GOUMENNY (Ucrania) manifiesta su perplejidad ante las propuestas que se han planteado de hacer economías en esferas prioritarias del programa de trabajo de la CEPE, a saber, medio ambiente, estadística, análisis económico, y facilitación del comercio y transporte, cuyas actividades son de vital importancia para los países en transición de Europa oriental. Asimismo, expresa su preocupación por las propuestas que abogan por la reducción de los recursos destinados a los subprogramas 8 (Industria y tecnología), 6 (Energía) y 9 (Agricultura y madera), y pide que se le aclaren estas cuestiones.

71. Por otra parte, se suma a las observaciones que se han hecho con respecto a la transferencia de recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la Comisión Económica para Europa y apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se creen dos nuevos puestos.

72. El Sr. CHUDY (Polonia) dice que su delegación presentará sus observaciones sobre la recomendación de crear dos nuevos puestos durante las consultas oficiosas.

73. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, por lo que respecta a la recomendación de creación de dos nuevos puestos que figura en el párrafo V.33 del informe de la Comisión Consultiva, lo natural sería que los representantes del Secretario General pidieran información más detallada al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

74. El Sr. HALBWACHS (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que se pondrá en contacto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con la Comisión Económica para Europa a fin de recabar más información sobre la transferencia de esos 3 millones de dólares.

75. Por lo que respecta a la reducción general de los recursos asignados al programa de trabajo, ésta se debe a dos factores: en primer lugar, a la reducción de los gastos de publicación externa y, en segundo lugar, a la redistribución de una serie de puestos dentro del programa de trabajo.

76. Por lo que atañe al aumento de los recursos destinados al programa de dirección y gestión ejecutivas, su justificación se ha dado ya en el párrafo 17.11 del proyecto de presupuesto. El incremento de los recursos de apoyo a los programas obedece al empeño de mejorar la automatización de las oficinas, lo que beneficiará al conjunto de los programas.

77. Por último, en lo que concierne a la redistribución de los recursos del programa de trabajo, lo único que puede decir es que su concentración en los subprogramas 1 a 5 se atiene a las prioridades fijadas.

78. El Sr. ALOM (Bangladesh) pide que se aclare si los 3 millones de dólares que se transferirán del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la CEPE procederán de los recursos destinados a las actividades regionales del Programa.

79. El PRESIDENTE dice que, como ha señalado el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto, se dará información a ese respecto en fecha posterior. Entiende que la Comisión da por finalizada la primera lectura de la sección 17 del proyecto de presupuesto, y que decide remitirla a las consultas oficiosas, para continuar su examen y adoptar las medidas correspondientes.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.